



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Expediente Nº: 2022/406940/850-500/00025

En relación con el expediente de contratación por el procedimiento abierto simplificado del **CONTRATO DE OBRAS "SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD EN VARIOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE OLULA DEL RIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA" (Andalucía+Accesible)** cuyas características son:

Tipo de contrato: Contrato de Obras	
Objeto del contrato: "SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD EN VARIOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE OLULA DEL RIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA" (Andalucía+Accesible)	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria o Urgente
Códigos CPV: 45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles	
45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltados	
45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles	
Valor estimado del contrato: 213.978,19 euros excluido IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 213.978,19 euros	IVA: 44.935,42 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 258.913,61 euros	
Duración de la ejecución: SEIS MESES	

Lotes: DOS

LOTE NÚM. 1	IMPORTE	IVA 21%	Total Presupuesto de Licitación
TOTAL LOTE NÚM. 1	110.955,94 €	23.300,75 €	134.256,69 €

LOTE NÚM. 2	IMPORTE	IVA 21%	Total Presupuesto de Licitación
TOTAL LOTE NÚM. 2	103.022,25 €	21.634,67 €	124.656,92 €

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, emito el siguiente,

Código Seguro De Verificación	TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/11/2023 09:35:44
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/11/2023 09:26:24
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

INFORME

PRIMERO.- Conforme al Acta de la Mesa de Contratación de apertura del “Sobre Único” y propuesta de adjudicación en su caso de fecha 9 de noviembre de 2023, se procedió a analizar si alguna de las ofertas presentadas está incurso en valor anormal en aplicación de la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas¹ y en ANEXO V, concluyendo que, en el LOTE NÚM. 1, TECNO URBS S.L. con CIF B04228623 y en el LOTE NÚM. 2, TECNO URBS S.L.. con C.I.F. B04228623 y CONSTRUCCIONES NILA S.A. con C.I.F. A04010344, han presentado oferta con valor anormal o desproporcionado,

SEGUNDO. - Por la Alcaldía-Presidencia se requirió a los licitadores justificación relativa a aquellas condiciones de las ofertas presentadas que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio ofertado.

TERCERO.- En atención a lo anteriormente expuesto, se propuso conceder a los licitadores incursos en valor anormal un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde la fecha de envío de la notificación electrónica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos de presentar justificación de la oferta presentada en los términos que se indican para que nos permita valorar si la oferta presentada es viable y si queda garantizada la correcta ejecución del contrato en todos sus términos.

CUARTO. - Finalizado el plazo de presentación de justificación de las ofertas anormales o desproporcionadas, se recibe con registro de entrada Nº 6633 de 15 de noviembre de 2023, dos documentos para justificación de oferta desproporcionada, uno relativo a la oferta presentada para el LOTE Nº 1 y otro para justificación de la oferta presentada para el LOTE nº 2, por parte de la empresa TECNO URBS S.L.

La empresa CONSTRUCCIONES NILA S.A. no presenta escrito de justificación de la oferta presentada a la finalización del plazo del requerimiento.

QUINTO. - Recibida la justificación por parte de la empresa TECNO URBS S.L. en tiempo y forma se ha procedido a su análisis conforme a los valores que se estipulan en las CONCLUSIONES del Acta de la Mesa de Contratación.

Aclarar que el escrito de justificación presentado para cada una de las ofertas es similar en ambos casos, por lo que los puntos siguientes se refieren a ambas justificaciones.

- I. El ahorro que permite el servicio a realizar.
 - El punto 5 de ambos escritos refleja el importe presupuesto presentado, el IVA a aplicar y el montante del presupuesto de contratación, no especifica la baja realizada sobre el presupuesto base de licitación, ni presenta precios descompuestos y/o unitarios que permitan

¹ En el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la Mesa seguirá el procedimiento previsto en el citado artículo. El plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los 3 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación. De todo lo actuado se dejará constancia en el expediente mediante las correspondientes actas que deberán extenderse necesariamente.

Código Seguro De Verificación	TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado Firmado	17/11/2023 09:35:44 17/11/2023 09:26:24
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

comprobar que no se menoscaban calidades en los materiales a emplear y de las soluciones propuestas.

- II. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones especialmente favorables de que dispongan para suministrar los productos y prestar los servicios.

No se especifica la solución adoptada ni las condiciones especialmente favorables. De forma general y sin cuantificar alude a:

- precios de contratos disponibles en otras actuaciones, contratos y precios que no se aportan por lo que no puede procederse a un estudio pormenorizado de los mismos y de la relación calidad/precio.
- ofertas de estudio previas de empresas especializadas colaboradoras habituales, empresas que tampoco se mencionan, por lo tanto, desconocemos a esas empresas especializadas y su trayectoria en el sector de la construcción, ni aportan ejemplos de estas ofertas que pudieran ser objeto de estudio pormenorizado por parte de la técnica.
- justifica la optimización de la oferta en el hecho de que la infraestructura de equipos e instalaciones es propia de la empresa y que está disponible en las proximidades de la zona de emplazamiento, en el Polígono Serrata de Lorca (Murcia), encontrándose éste a 92 km de distancia, equivalente a 1 hora de trayecto en el caso más favorable, lo que en principio no parece un emplazamiento próximo pues son dos horas mínimo de desplazamiento diario, con el incremento de costes por este concepto que supone a la hora de calcular los gastos generales de la empresa. No presenta valoración por desplazamientos, dietas con o sin pernocta, gastos de manutención de los trabajadores que se van a asignar a estas obras, por lo tanto, no puede valorarse la optimización aludida.

- III. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, cumpliendo con los requisitos mínimos que se definen en la licitación.

No se especifica ninguna.

- IV. El respeto de obligaciones que resulten en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

- No presentan justificación del respeto de obligaciones en materia medioambiental, como el coste de la gestión de residuos de la construcción, ni en materia social y laboral respecto a los trabajadores que se asignen a la obra. Por lo tanto, no se dispone de criterios objetivos

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/11/2023 09:35:44
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/11/2023 09:26:24
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

para comprobar que los precios no están por debajo de mercado o si se incumple lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

CONCLUSIONES

Una vez estudiadas las ofertas y los documentos aportados por todas las empresas que han concurrido a esta licitación, puedo CONCLUIR:

PRIMERA. - Se considera que la empresa TECNO URBS S.L. **NO JUSTIFICA** las ofertas desproporcionadas presentadas, tanto para el LOTE Nº 1 como para el LOTE Nº 2, por lo que no podría ser adjudicataria de las obras referidas al LOTE Nº 1 y al LOTE Nº 2.

SEGUNDA. - La empresa CONSTRUCCIONES NILA S.A. no ha presentado justificación de la oferta desproporcionada presentada referida al LOTE Nº 2., por lo que no podría ser adjudicataria de las obras referidas al LOTE Nº 2.

Es todo cuanto tengo a bien informar

En Olula del Río a 16 de noviembre de 2023

LA TÉCNICO DE OBRAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	17/11/2023 09:35:44
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	17/11/2023 09:26:24
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TBBVpvxgfMcDfLaIsypG8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

